

Sorteo promocional “Mundo Thermomix®”

BASES DE LA PROMOCIÓN

1. Entidad organizadora

Vorwerk España Management M.L. S., S.C. (en adelante, Vorwerk o la organización, indistintamente), domiciliada en Madrid, Avda. Arroyo del Santo nº 7 - 28042, organiza el Sorteo “Mundo Thermomix®” 2018.

2. Mecánica de participación

La participación en el Sorteo será gratuita (al margen de los gastos derivados de la conexión a Internet de los participantes, a asumir por cada uno de ellos y el precio de la entrada para las sesiones del evento “Mundo Thermomix®”, que en su caso será asumido por el participante).

El Sorteo se llevará a cabo en el contexto del evento “Mundo Thermomix®” (en adelante, el Evento), consistente en la celebración de varias sesiones en las que se impartirán clases de cocina por chefs reconocidos, entre otras actividades lúdicas y demostrativas del producto Thermomix®. Los requisitos para participar son:

- Podrá participar cualquier persona que reúna los requisitos exigidos por estas bases, que asista, al menos, a una de las sesiones del Evento, y adquiera una papeleta de participación (en adelante, Papeleta) de las que se repartirán en dicha sesión.
- El participante deberá cumplimentar la Papeleta con los datos que se le requieran.
- El participante deberá acudir, al menos, a cinco (5) stands diferentes de los que haya en la sesión, en los que deberá solicitar al personal autorizado el sellado de la Papeleta. Para poder participar en el Sorteo, la Papeleta deberá tener al menos cinco (5) sellos de cinco (5) stands distintos.
- Antes del momento en que se celebre el Sorteo, lo cual se le informará en la sesión, el participante deberá depositar su Papeleta en la urna habilitada para tal fin, y que se encontrará en el recinto del Evento. Cada participante podrá depositar un máximo de una (1) Papeleta por sesión. El incumplimiento de esta condición implicará la descalificación del participante o la retirada de su premio si se comprueba que ha depositado más papeletas a su nombre.

Antes de que se finalice la sesión del Evento, el personal autorizado de Vorwerk realizará el Sorteo mediante la extracción aleatoria de una (1) de las Papeletas depositadas en la urna. De no cumplir con los requisitos, se desechará la Papeleta para extraer otra. Resultará ganador el titular de la Papeleta extraída en el Sorteo, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases.

El Sorteo podrá ser celebrado en presencia de Notario.

En caso de que un participante no cumpla con los requisitos antes mencionados y los previstos más adelante en estas bases, se entenderá que no podrá participar en la promoción.

3. Fechas y duración de la promoción

La promoción se desarrollará en seis (6) fases independientes, cada una de ellas correspondiente a una sesión del Evento. En concreto, la participación en el Sorteo podrá tener lugar en alguna de las siguientes sesiones:

- Primera: sesión de tarde del día 05/04/2018
- Segunda: sesión de mañana del día 06/04/2018
- Tercera: sesión de tarde del día 06/04/2018
- Cuarta: sesión de mañana del día 07/04/2018
- Quinta: sesión de tarde del día 07/04/2018
- Sexta sesión: sesión de mañana del día 08/04/2018

En el sitio web del Evento, URL <https://mundothermomix.es/> (en adelante, Sitio web del Evento), se podrán consultar las fechas y horarios del mismo. Vorwerk se reserva el derecho a modificar las fechas y horarios inicialmente previstos, en caso de que fuera necesario por causas de fuerza mayor, como por ejemplo la disponibilidad de alguno de los chefs. En tal caso, la información será debidamente actualizada en el Sitio web.

4. Premios

En el presente Sorteo promocional, se entregará un total de seis (6) premios, uno por cada sesión del Evento.

Cada uno de los ganadores recibirá una (1) **Thermomix® TM5** (en adelante, Premio).

Cada ganador podrá recibir un máximo de un (1) Premio.

En caso de fuerza mayor, Vorwerk se reserva el derecho a sustituir el Premio por otro de similares características, de igual o mayor valor.

El Premio no será canjeable en ningún caso por su equivalente en metálico o compensación de ninguna índole.

De acuerdo a la normativa vigente, y en la medida en que cada Premio supera los trescientos euros de valor fiscal, Vorwerk practicará las retenciones de impuestos e ingresos a cuenta correspondientes. La liquidación del IRPF que pudiera corresponder, sería por cuenta de cada ganador.

5. Legitimación para participar en el sorteo

Podrán participar todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años, residentes en España, que hayan acudido a alguna de las sesiones del Evento y hayan participado en el sorteo según lo estipulado en las presentes Bases.

Estarán excluidos del Sorteo los empleados y/o colaboradores de Vorwerk, así como todas las personas que componen su red de ventas.

Los datos aportados por los participantes deberán ser veraces, de lo contrario la organización se reserva el derecho a eliminar al participante.

6. Publicación de los ganadores

El nombre y apellidos de los ganadores podrá ser publicado en la página oficial de Facebook de Thermomix® Spain y/o en la página oficial de Thermomix® y/o el Sitio web del Evento. También se notificará personalmente al participante su condición de ganador durante la celebración de la sesión, y mediante correo electrónico, teléfono o cualquier otro medio de contacto que haya facilitado a Vorwerk.

7. Aceptación y entrega del premio

El Premio se entregará al ganador, dependiendo de la disponibilidad de la organizadora y/o de la presencia del ganador al momento de la celebración del Sorteo, en la misma sesión del Evento o en la delegación de Thermomix® acordada entre Vorwerk y el ganador. En este segundo caso, el momento de entrega será entre uno (1) y diez (10) días laborables desde la celebración del Sorteo. En caso de que la entrega del Premio tenga lugar durante la sesión del Evento, el ganador consiente para que la organizadora pueda realizar una demostración del funcionamiento del producto (el Premio) ante el público asistente.

Se notificará al ganador en la misma sesión y mediante correo electrónico, teléfono u otro medio de contacto indicado por el participante. En caso de que el participante ganador no estuviera presente en la sesión al momento de realizarse el Sorteo, se le comunicará mediante correo electrónico, teléfono u otro medio indicado por éste, debiendo el ganador confirmar la aceptación del premio en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas.

Al momento de la entrega del Premio, los ganadores deben cumplimentar el correspondiente formulario o similar de aceptación del Premio, indicando los datos personales que requiera la organización y aceptando expresamente la recepción del premio.

La aceptación del Premio conlleva la autorización por parte de los ganadores de la publicación y difusión, en su caso, de su nombre y apellidos.

De acuerdo a la normativa vigente, y en la medida en que cada lote supera los trescientos euros de valor fiscal, Vorwerk practicará las retenciones de impuestos e ingresos a cuenta correspondientes.

8. Datos personales

Los datos personales que nos facilites para participar en el Sorteo serán tratados por Vorwerk con la única finalidad de gestionar tu participación en esta promoción.

Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición y limitación al tratamiento, poniéndolo en conocimiento enviándonos una comunicación escrita a la dirección que encabeza estas Bases. En ambos supuestos, deberás indicarnos tu nombre, apellidos y dirección, y acompañar una copia de tu DNI, para poder verificar tu identidad.

Asimismo, en caso de que resultes ganador, nos autorizas a la utilización de tu nombre personal e imagen, en relación con tu condición de ganador del premio, en cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con la promoción, y en cualquier medio, incluido Internet; sin que esa utilización te confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción de la entrega del premio.

9. Participaciones fraudulentas y otras causas de descalificación

En el caso de que Vorwerk o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o incumpliendo de cualquier otra forma sus bases, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción del participante beneficiado.

Vorwerk también se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que emplee nuestra página para realizar comentarios o publicar fotografías contrarios a la legislación aplicable, la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas, el orden público o las presentes Bases; así como que resulten difamatorios, injuriosos, ofensivos, insultantes, racistas, obscenos, amenazadores o discriminatorios.

10. Exclusión de responsabilidades.

Vorwerk no será responsable de aquellas responsabilidades derivadas del incumplimiento de los participantes de las normas legales y de las presentes Bases.

11. Condiciones generales

Por el mero hecho de depositar la Papeleta, según lo estipulado en estas Bases, el participante manifiesta la aceptación de las presentes Bases que estarán publicadas en la página web **www.mundothermomix.com** y a su disposición en el propio Evento.

Vorwerk se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de este Sorteo por otras similares.

El presente Sorteo promocional se rige por la legislación española y cualquier causa de litigio que pudiera surgir sobre este sorteo será sometida por el participante y Vorwerk, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiera corresponder, a los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid, salvo que por Ley se determine de forma imperativa otro fuero distinto.